

UNIVERSIDAD DE OTAVALO
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

TRABAJO DE TITULACIÓN
EL CIBERACOSO Y EL APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE BÁSICA
SUPERIOR DURANTE LA PANDEMIA DE LA COVID-19

TRABAJO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
MAGÍSTER EN EDUCACIÓN

AUTORA

MARÍA ISABEL CEVALLOS TORO

TUTOR

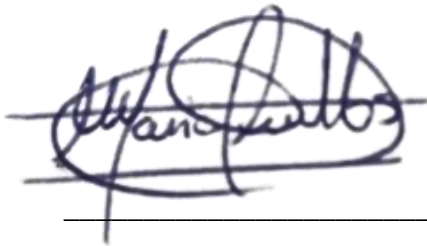
Dr. RAÚL MARCELO BENAVIDES LARA

Otavalo, marzo, 2023

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, **MARÍA ISABEL CEVALLOS TORO** declaro que este trabajo de titulación es de mi total autoría y que no ha sido previamente presentado para grado alguno o calificación profesional.

La Universidad de Otavalo puede hacer uso de los derechos correspondientes, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su reglamento y por la normativa institucional vigente.



María Isabel Cevallos Toro

C.I. 1004088678

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

Certifico que el trabajo de investigación titulado “**EL CIBERACOSO Y EL APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE BÁSICA SUPERIOR DURANTE LA PANDEMIA DE LA COVID-19**” bajo mi dirección y supervisión, para aspirar al título de Magister en Educación, de la estudiante María Isabel Cevallos Toro, y cumple con las condiciones requeridas por el programa de maestría.



Dr. Raúl Marcelo Benavides Lara

C.I. 0602173080

DEDICATORIA

El presente trabajo lo dedico a mi bebita Mhia Isabella quien me acompañó desde el vientre y ahora con su presencia durante este proceso educativo este logro es para ti, a mi esposo por su compañía, amor y por ser quien me motivó a continuar con mis estudios y a mis padres quienes me han ayudado y apoyado en este caminar.

A toda mi familia por darme el ánimo para continuar.

María Isabel Cevallos Toro

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por guiarme en mi camino y por permitirme concluir con mi objetivo.

A mi esposo por ser el apoyo incondicional en mi vida, que, con su amor y respaldo, me ayuda alcanzar mis objetivos. A mis padres por ser mi motor para continuar superándome y a mi hermana y sobrinos por estar junto a mí.

De manera especial a mi tutor al PhD. Raúl Benavides quién con su experiencia y conocimiento orientó este trabajo investigativo, y a la Universidad de Otavalo por haberme dado la oportunidad de crecer como profesional.

María Isabel Cevallos Toro

1. TÍTULO

EL CIBERACOSO Y EL APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE BÁSICA SUPERIOR DURANTE LA PANDEMIA DE LA COVID-19

CYBERBULLYING AND LEARNING OF BASIC SCHOOL STUDENTS DURING THE COVID-19 PANDEMIC

2. NOMBRES COMPLETOS DE LOS AUTORES Y FILIACIÓN

Autora:

María Isabel Cevallos Toro

Maestrante en Educación por la Universidad de Otavalo

ep_micevallos@uotavalo.edu.ec

Tutor:

PhD. Raúl Marcelo Benavides Lara

Docente de la Universidad de Otavalo

dp_rbenavides@uotavalo.edu.ec

3. RESUMEN

El ciberacoso no es un problema reciente, y muchos estudiantes han sido víctimas y sufrido ataques por medios virtuales; provocándoles: temor, sometimiento y burla. El ciberacoso en la educación ecuatoriana se constituyó en un problema mayor por el uso de medios virtuales durante la pandemia de la COVID-19; lo que dio lugar a nuevas formas de acoso virtual. La pregunta de investigación planteada fue: ¿Cómo incidió durante la pandemia el ciberacoso en el proceso de aprendizaje de los estudiantes de básica superior de la Unidad Educativa Fiscomisional “Santa Luisa de Marillac”? El objetivo general fue determinar si existieron casos de ciberacoso en la educación virtual, y si estos afectaron el aprendizaje de los estudiantes. La metodología de investigación fue mixta – secuencial, y el método correlacional para demostrar la relación entre el ciberacoso y el aprendizaje; para obtener datos cuantitativos, se aplicó un cuestionario a 66 estudiantes de básica superior. En lo cualitativo, se realizó una entrevista a 8 docentes de la institución para determinar su conocimiento y accionar frente a las situaciones de ciberacoso detectadas, Los principales resultados determinan que si se presentaron casos de ciberacoso; pero, que este problema por no ser mayoritario no afecto el aprendizaje de los estudiantes. Finalmente, no por ser un grupo minoritario los afectados por el acoso virtual, no se debe atender este problema; razón por la que se elaboró una guía con acciones para padres de familia y docentes, para detectar y evitar el ciberacoso.

PALABRAS CLAVES: *Ciberacoso, Educación Virtual, Escuela, COVID-19.*

4. ABSTRACT

Cyberbullying is not a recent problem, and many students have been victims and suffered attacks through virtual systems, provoking fear, subjugation and mockery. Cyberbullying in Ecuadorian education became a major problem due to the use of virtual media during the COVID-19 pandemic, which gave rise to new forms of virtual bullying. The research question posed was: How did cyberbullying affect the learning process of high school students of the "Santa Luisa de Marillac" Fiscomisional Educational Unit during the pandemic? The general objective was to determine if there were cases of cyberbullying in virtual education, and if these affected the students' learning. The research methodology was mixed - sequential, and the correlational method to demonstrate the relationship between cyberbullying and learning; to obtain quantitative data, a questionnaire was applied to 66 high school students. Qualitatively, an interview was conducted with 8 teachers of the institution to determine their knowledge and actions regarding the situations of cyberbullying detected. The main results determine that there were cases of cyberbullying, but that this problem did not affect the students' learning because it was not a majority group. Finally, it is not because a minority group is affected by virtual bullying that this problem should not be addressed, which is why a guide was prepared with actions for parents and teachers to detect and prevent cyberbullying.

KEY WORDS: *Cyberbullying, Virtual Education, School, COVID-19.*

5. INTRODUCCIÓN

En el artículo se analizó el ciberacoso en la educación virtual durante la pandemia de la COVID-19 en estudiantes de básica superior, problema que se presume aumento en la educación del país, por las transformaciones requeridas desde el año 2020 en los sistemas de enseñanza – aprendizaje, debido al confinamiento por la pandemia. En razón de esto los centros educativos se vieron forzados a implementar nuevos métodos de enseñanza, entre estos, la educación en línea, modalidad con la cual se pudo desarrollar más el ciberacoso. A este aspecto, se une el crecimiento de la utilización de redes sociales y medios tecnológicos de comunicación; que, sin duda existen personas que las utilizan de forma inadecuada, convirtiendo a los estudiantes en individuos vulnerables del mal uso de contenidos digitales.

La investigación del problema del ciberacoso escolar fue desarrollada en la Unidad Educativa Fiscomisional “Santa Luisa de Marillac”, que se encuentra ubicada en la provincia de Imbabura cantón Antonio Ante, institución regentada por la Compañía de las Hijas de la Caridad de “San Vicente de Paúl”, la cual promueve el carisma vicentino, y los principios y valores cristianos. El centro educativo cuenta con docentes con partida fiscal y particular; y está dirigido, por cuatro hermanas religiosas que están al frente de la institución.

Antecedentes del Problema

A finales del mes de diciembre de 2019, apareció en Wuhan (China) una enfermedad que desarrolló un virus conocido como la COVID-19, expandiéndose a nivel mundial y causando caos en la sociedad en general. Ante esto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) sugirió a las autoridades de los distintos países la implementación de medidas de bioseguridad útiles para evitar la propagación de esta mortal enfermedad; entre estas: el aislamiento social, uso de mascarilla, evitar saludarse con la mano, evitar visitar lugares concurridos, entre otras.

Estas medidas que los países lo establecieron como obligatorias, genero grandes cambios en la sociedad. En el ámbito educativo, los alumnos dejaron de concurrir a sus clases presenciales; razón por la cual, las autoridades decidieron optar por la implementación de nuevas modalidades de estudio como la virtual; modalidad que requirió de cambios en la forma de enseñar de los profesores, y de aprender de los estudiantes. La implementación de esta nueva forma de educar, en la cual se demandó que “la mayoría de los estudiantes, se encuentran frente a una pantalla genero mayor riesgo de acoso escolar sin tener la opción de ni siquiera defenderse” (UNESCO, 2019, pp.18). Dentro del mismo contexto, en UNESCO (2020) se menciona que “a medida que la pandemia de COVID-19 se extiende por todo el mundo en 2020, más estudiantes aprenden a través de la modalidad virtual. Este aumento del tiempo frente a una pantalla provocado el incremento de casos de cyberbullying” (pp.15), criterios que determinan que los estudiantes al verse “obligados” a utilizar nuevas herramientas de educación virtual se volvieron más vulnerables al ciberacoso; situación para la cual no estaban preparados para defenderse.

De acuerdo al criterio de Delgado (2020), parte del problema del acoso a través de medios virtuales surge debido a que en la actualidad gran parte de los trabajos y la enseñanza se desarrollan a través de plataformas digitales; sin embargo, durante la época de la cuarentena, también aumentó el tiempo libre de los alumnos; esto, debido a no poder realizar actividades de recreación fuera de casa, ir al parque, una fiesta, salir entre amigos, situación que provoco un mayor uso de aparatos electrónicos (teléfonos, tabletas, computadoras portátiles, etc.) y sobre todo el uso de redes sociales como WhatsApp, Facebook, Instagram Tik-Tok, entre algunas de estas, lo que sin duda aumento las probabilidades de realizar o sufrir acoso a través de estos medios.

Durante la pandemia de la COVID-19, el confinamiento, la interconexión digital y la información difundida a través de las redes sociales han desarrollado problemas socio-emocionales, que se constituyen en un problema sanitario; además, de haber cambiado el estilo de vida de las personas a nivel mundial (Chiolero, 2020). Si bien, las personas ya dependían de los dispositivos electrónicos para estar comunicados a través de las redes sociales, las medidas de prevención implementadas por la OMS, generó el aumento de las interacciones digitales, y la educación para el desarrollo de capacidades cognitivas; espacio propicio para el aumento del ciberacoso, el cual se constituye en un problema que origina diversas formas de violencia que se desarrollan a través de una pantalla; sin dar oportunidad, muchas veces que la víctima se defiende en contra del agresor.

El cyberbullying no es un problema que haya aparecido como resultado del confinamiento por el COVID – 19, es un grave problema que ya existía pero que se ha incrementado. Los jóvenes suelen socializar de una forma muy poco ética en las redes sociales, haciendo hincapié, entre otras, a los engaños, con perfiles falsos; faltas de respeto, comentarios despectivos; chantajes, con el fin de conseguir lo que la otra persona quiere, etc. (García, 2021)

Durante la pandemia la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), estuvo acompañada del aislamiento social, espacio propicio para el crecimiento del ciberacoso; razón por la cual, se presentó un aumento de hechos de acoso escolar de forma virtual que afectó a niños, niñas y adolescentes; el ciberacoso se presentó en las distintas plataformas digitales de redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp, las más utilizadas por los estudiantes (Neyra, 2021).

Al igual que la mayoría de los países del mundo, en el Ecuador, a partir del 26 de marzo de 2020 se dictaron medidas de bioseguridad obligatorias y protocolos de emergencia para evitar la propagación del virus, medidas como el aislamiento obligatorio, la suspensión del transporte público y privado; la implementación del teletrabajo, y en educación la educación virtual; por tal razón, los ciudadanos tuvieron que adaptarse a este nuevo reto ocasionando que los estudiantes se encuentren más vulnerables a las distintos tipos de violencia, en este caso, al ciberacoso.

En el Ecuador, con la implementación de esta nueva modalidad de estudio, como es la virtual, y el uso de las tecnologías de la información han contribuido positivamente para que los estudiantes sigan adquiriendo conocimientos a través de una pantalla; sin embargo, también el internet y las redes sociales se han convertido en instrumentos utilizados para realizar ciberacoso, donde los sujetos lesionan a sus víctimas a través de herramientas virtuales causando graves afectaciones psicológicas, es así que, “(...) actualmente no existe un buen manejo de los casos de ciberacoso pues no se presta atención a las consecuencias en las víctimas, incluso no hay un adecuado tratamiento que parta desde lo educativo, sexual, de salud y legal” (Salgado, 2022, pp.12).

En el país, el problema del ciberacoso se ha ido desarrollando de forma muy apresurada, debido a que, en el ámbito escolar, “(...) se observa mayor relevancia en contenido, comunicación y la informática, por esto es importante que las instituciones educativas cuenten con programas de capacitación (...)” (Erazo Rodríguez, et. al, 2021, pp.36). Es necesario indicar que las formas digitales más utilizadas por los estudiantes para realizar ciberacoso son: los comentarios en publicaciones en las diversas redes y los “memes”, utilizados con el propósito de ridiculizar al otro. Dentro de este contexto López y Párraga (202) mencionan que:

El cyberbullying es una problemática en crecimiento ya que aquella negativa tradición de competir por la popularidad entre los grupos sociales al interior de las instituciones

educativas ahora se ha trasladado a las redes sociales y demás plataformas virtuales; y a menudo se emplea inadecuadamente las TIC para ridiculizar a las demás personas, mediante los denominados “memes”. (pp. 4)

Actualmente, los diferentes tipos de violencia en las unidades educativas se constituyen como los principales problemas que deben afrontar los padres de familia, los directivos, profesores, y particularmente los alumnos al ser directamente las víctimas de las actitudes agresivas físicas y virtuales. Al respecto Sandoval (2022) menciona que:

En la actualidad la violencia hacia niños en las instituciones educativas es uno de los principales problemas que preocupan a la sociedad, pero la preocupación cae en los padres, maestros y sobre todo en los alumnos que sienten miedo porque son víctimas de este acoso escolar el cual se va presentando con más dureza y con más frecuencia. (...). Las unidades educativas deben tener siempre presentes estrategias que ayuden a minimizar este problema social y así poder tener una convivencia libre de violencia. (pp. 17)

El tratamiento de este problema del ciberacoso debe ser tratado con mucha seriedad y mano dura dentro de las instituciones educativas, ya que es necesario lograr que la escuela sea un espacio para la convivencia armónica de todos sus integrantes; razón por la cual, estas deben plantear acciones que mitiguen, o mejor, eliminen cualquier tipo de violencia física y virtual.

Problemática

Como se ha señalado, la violencia en la escuela no es una problemática reciente, ya que esta situación se viene dando desde muchos años atrás, en donde los niños, niñas y adolescentes han sido agredidos de forma física, verbal y psicológica por parte de sus compañeros u otros agresores; situación que puede generar problemas emocionales que los hacen actuar de forma agresiva, no solo en la institución, sino en su entorno familiar y social. Estas situaciones de violencia provocan en las víctimas: temor, sometimiento y burla.

Actualmente, una modalidad de acoso escolar que ha cobrado gran relevancia en el ámbito educativo, es el ciberacoso; este problema, que se originó cuando las conversaciones se comenzaron a realizar con el uso de tecnología, audio y video, llegó con más impulso a las aulas en el contexto de la pandemia de la COVID-19. Este tipo de acoso a través de medios digitales también puede originar afectaciones psicológicas graves como la baja de la autoestima, y la falta de capacidad de relacionarse con las demás personas del entorno. En los centros escolares, sus afectaciones se pueden evidenciar con el incumplimiento de las tareas por parte de los alumnos, la falta de concentración en clases; así como, la poca participación y su forma de desenvolvimiento en actividades de estas; y finalmente, en la forma de relacionarse con sus compañeros.

Ya que las consecuencias del ciberacoso pueden ser muy graves (incluso pueden incidir en suicidios), es necesario determinar la raíz del problema el cual se puede iniciar con una repetición continua de comportamientos que se repiten; y, buscan: atemorizar, enfadar o humillar a otras personas, difundiendo mentiras o publicando fotografías o videos vergonzosos de compañeros en las redes sociales o durante clases; o, enviando mensajes, imágenes o videos ofensivos, abusivos o amenazantes a través de plataformas de mensajería; o quizás, haciéndose pasar por otra persona, y enviar mensajes agresivos al nombre de la falsa persona, o creando cuentas falsas para intimidar.

En razón de que el ciberacoso se realiza a través del uso de aparatos electrónicos como: celulares, tabletas, computadoras, y medios como las redes sociales y el internet en general, es importante determinar la finalidad que tienen los alumnos al usar estos equipos y

aplicaciones en la escuela; esto, para identificar las situaciones de acoso que se dan, y constatar el grado de violencia en el contexto educativo actual, donde las redes y la virtualidad, vinieron para quedarse al parecer indefinidamente en la educación.

La unidad educativa al igual que la mayoría de instituciones educativas del país, durante la pandemia del COVID-19, utilizó para la enseñanza plataformas virtuales como el ZOOM durante casi dos años lectivos; es decir, sus alumnos durante este periodo estuvieron más expuestos a situaciones de ciberacoso; y es en base a esta situación problemática, que se formularon las siguientes preguntas de investigación, ¿Incidió el ciberacoso en el proceso de aprendizaje de los estudiantes de básica superior de la Unidad Educativa Fiscomisional “Santa Luisa de Marillac”? ¿Durante la pandemia de la COVID-19 se presentaron situaciones de ciberacoso en las clases virtuales? ¿Cuáles son las formas más comunes de ciberacoso ejecutado o recibido por los estudiantes? ¿Cuál es el rol del docente frente al ciberacoso? ¿Cómo se puede mitigar o evitar el ciberacoso en contextos virtuales educativos?

Objetivos del estudio y Línea de Investigación

El propósito principal del estudio fue determinar si existieron casos de ciberacoso en la educación virtual, y si estos afectaron el aprendizaje de los estudiantes de la Unidad Educativa Fiscomisional “Santa Luisa de Marillac”. Para lo cual se estableció los siguientes objetivos o acciones específicas: Identificar si los estudiantes generaron o fueron víctimas de ciberacoso en el entorno escolar durante la pandemia del COVID-19; describir el conocimiento y accionar de los docentes frente al acoso escolar en sus clases virtuales; y, elaborar acciones de prevención y actuación frente a situaciones de ciberacoso.

La investigación se desarrolló bajo la línea de investigación “*Problemas y retos en la formación integral del estudiante*”; en razón de que el ciberacoso es un problema actual que se evidencia en los comportamientos de los estudiantes, y que se incrementó con la implementación de la modalidad virtual que se vivió durante pandemia de la COVID-19, por lo que se constituye una gran ventaja el contar con información sobre las situaciones de acoso virtual para mitigar o frenar esta problemática socio - educativa (Universidad de Otavalo, 2022).

Justificación

Numerosos estudios sitúan al ciberacoso como una situación que genera conflictos y malas relaciones entre los estudiantes; de ahí, su importancia de identificar también su influencia en el aprendizaje. Actualmente dentro de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2021), en su artículo 330, inciso 2), se considera como una falta grave. participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la integridad física o psicológica de los miembros de la comunidad educativa, normativa que se incluye en los Códigos de Convivencia institucional.

Pese a que algunas instituciones educativas han creado espacios de prevención de todas las modalidades de acoso escolar, entre estas, el ciberacoso, hace falta aún más iniciativas para atender estas situaciones de agresión virtual, las cuales se pueden evidenciar entre otros, por los cambios comportamentales de los estudiantes, y su baja en el rendimiento académico; factores que permitirán poner en alerta sobre el problema, y activar protocolos de actuación en la institución educativa. Esta situación, determina la pertinencia de haber realizado este estudio, del cual se pueden beneficiar además de los estudiantes, los padres de familia, docentes y directivos; ya que pueden conocer si sus hijos o hijas son víctimas del ciberacoso, puesto que en muchas ocasiones no es fácil determinar esta situación; ya sea, por la falta de comunicación y confianza hacia sus profesores o familiares; y además, que es necesario incorporar estrategias que permitan ayudar a tiempo a los estudiantes para salir de este tipo

de acoso, y puedan sentirse seguro en las redes contando con el apoyo de su familia y de su institución educativa.

La investigación fue factible y pertinente por cuanto los participantes del estudio colaboraron abiertamente para identificar el tipo de agresiones virtuales sufridas a través de medios tecnológicos y su afectación en el proceso de aprendizaje. Con estas consideraciones, en definitiva, se determinó la necesidad de investigar el tema del ciberacoso, como contribución al conocimiento educativo sobre los problemas actuales que infieren en el aprendizaje de los estudiantes.

Soporte Teórico

El trabajo de investigación se apoya en la teoría humanista que tiene como principal objetivo el estudio del ser humano, ya que este es un ser autónomo, creativo y responsable de sus decisiones. El desarrollo del ser humano es un proceso dinámico; por lo tanto, este vive en un cambio continuo, satisfaciendo inicialmente sus necesidades básicas para llegar a la autorrealización. El humanismo hace hincapié en la dignidad y el valor del ser humano, situación que en muchas ocasiones son vulneradas por el ciberacoso. Además, analiza sus problemas, y considera al hombre como un ser autónomo y responsable de las decisiones que toma para su desarrollo personal; es decir, sus pensamientos, sentimientos y acciones humanas forman un todo integrado. (Rosas, 2014).

La Violencia

El ciberacoso es considerado como un acto de violencia, el cual implica el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (Iglesias y Rodicio, 2011). La violencia puede presentarse de diversas formas, en el ámbito educativo se puede presentar de manera física, verbal, física y psicológica; y se puede incluir la virtual; por lo cual, las instituciones educativas deben prestar mucha atención a estos sucesos, y actuar ante la presencia de situaciones de violencia los cuales pueden estar presentes en todo el sistema educativo.

El Acoso Escolar (Bullying)

El acoso escolar es una noción que fue planteada por el psicólogo Dan Olweus en los años 1970, quien menciona que es “un comportamiento agresivo que puede causar un daño intencionado, [...] es repetido y prolongado en el tiempo, [...] caracterizado por un desequilibrio de poder. Y, parece ocurrir sin provocación aparente por parte de la persona que lo sufre” (Olweus, 2007, pp. 2). Se debe entender al problema del acoso como algo colectivo, social y no como una situación personal o individual. El acoso es un fenómeno que pretender acabar con la otra persona, aislándola, afectando su autoestima y haciéndole mucho daño físico y psicológico, ya que este se presenta de forma reiterada en un tiempo determinado. El acosador encuentra placer en el abuso y el poder ejercido sobre otro, haciendo de la intimidación su “arma” para entre otros, mantener su posición en los grupos escolares y sociales.

Ante esta problemática, lo importante es desarrollar una serie de competencias que les permitan a los niños, niñas y adolescentes no ser víctimas de acoso. Para lo cual, Se deben mejorar sus habilidades para elevar su autoestima, tener un mejor autoconocimiento, mejorar las habilidades para relacionarse, y tener mayor seguridad y confianza para de informar a la persona más cercana sobre las situaciones de acosos para poder actuar a tiempo, ya sea en el ámbito educativo como familiar.

Además, el acoso puede poner en “juego” la capacidad para adquirir conocimientos; es por esto, que para lograr generar aprendizajes significativos; es necesario que en la escuela y el aula (además del hogar) se busque la convivencia armónica. El trabajo de detección debe permitir detectar estas malas prácticas de acoso en los centros educativos, y debe focalizarse en el factor de prevención de esta problemática que puede presentarse de distintas maneras. Al respecto Ordóñez-Ordóñez y Prado Cabrera (2019), manifiestan que:

El acoso escolar es toda agresión física, verbal o psicológica de un niño o grupo de niños ejerce en contra de otro, acción que se repite y se mantiene en el tiempo. El acoso, como toda forma de violencia, afecta a los niños y adolescentes limitando un desarrollo psicológico saludable, un adecuado aprendizaje escolar y la inclusión en la sociedad. (...). (pp. 32)

La reforma a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI,2021), incorporó temas referentes a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, puntualizando en el tema de acoso escolar, y haciendo referencia a las formas de reparación de la violencia. Según la LOEI, el acoso escolar se entiende como toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento, directa o indirecta, repetitiva, realizada fuera o dentro del establecimiento educativo por estudiantes; que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro u otros, valiéndose para esto de una situación de superioridad o de indefensión del o los estudiantes afectados, que provoca maltrato, humillación, exclusión, burla o cualquier otra afectación a la dignidad, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, en el cual se toma en cuenta su edad, género, cultura, idioma, religión, ideología, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, discapacidad, diferencia física u otras de carácter temporal o permanente (Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI, 2021, artículo 64 numeral 2)

Salazar Méndez (2022), define al acoso escolar como el comportamiento agresivo de forma intencional que ejerce una o más personas en contra de otro, y puede presentarse en las aulas de clase o fuera de ellas. El acoso escolar (Bullying) puede presentarse de distintas maneras: verbal, a través de calificativos, apodos, insultos o amenazas; físico, mediante la propagación de patadas o golpes; social, a través de la exclusión de la víctima de ciertos lugares, y finalmente el Ciberacoso (Ciberbullying), utilizando el hostigamiento a través del uso de las redes sociales o plataformas virtuales.

El Ciberacoso (Ciberbullying)

El acoso escolar a través del uso de medios y espacios virtuales se denomina el cyberbullying o ciberacoso, y se caracteriza por el uso de instrumentos y medios digitales e informáticos como: el internet, celular y en general las redes sociales, con la finalidad de generar un daño y afectación psicológica especialmente a la autoestima de la víctima, caracterizado por el anonimato de los agresores, quienes utilizando sobrenombres falsos establecen relaciones de poder en las víctimas. (Mendoza, 2014)

El ciberacoso es la intimidación o persecución a una persona de manera repetida, a través de los medios tecnológicos o redes sociales, la agresión se puede repetir con la misma víctima sin motivo alguno a lo largo del tiempo. El ciberacoso no se constituye un hecho común en las aulas de clase a diferencia del acoso escolar; sin embargo, como consecuencia de la pandemia COVID-19 aumentaron los problemas de agresiones virtuales, ocasionando también que las víctimas no se atrevan a denunciar por el temor a ser juzgados o categorizados como débiles (Macías, 2022). El acoso a través de medios virtuales se constituye en un acto intencional, desarrollado con cualquier dispositivo electrónico que permita la comunicación con otra persona (Patchin y Hinduja, 2015).

El acceso de los estudiantes a las redes sociales a través de perfiles falsos o a equipos tecnológicos sin seguridades, pueden ser sitios donde a través de chats, mensajes de texto, u otro medio, se divulguen o entreguen información o fotografías personales, etc., (Orosco et al., 2022). Además, se puede generar un mayor riesgo de ser objetos de ciberacoso, o ser mentores de este mal accionar, ya que el con el anonimato se pueden afectar más fácil y directamente a las personas. Esta modalidad de acoso escolar se presenta con el uso de la TIC, y que se expande conforme al desarrollo de nuevas tecnologías (Macías, 2022).

El ciberacoso es un problema socio – educativo que afecta de forma directa e indirecta la situación de formación y aprendizaje de los estudiantes; puesto que, por las actitudes maliciosas de otras personas, los alumnos no pueden desenvolverse adecuadamente, ni tampoco captar debidamente los conocimientos impartidos en el aula, por lo tanto, se requiere establecer la forma y los propósitos del uso de los medios tecnológicos por parte de los estudiantes en su proceso de formación escolar. Chaves-Álvarez et al., (2020), indican, “(...) que hay estudiantes que están asumiendo un rol pasivo en estas situaciones de acoso y maltrato a través de los medios tecnológicos y cibernéticos” (pp. 26); es decir que, son víctimas en estas situaciones de acoso y maltrato, pero no son capaces de denunciar estos hechos. Por tal razón, también es oportuno crear espacios para compartir con los miembros del núcleo familiar y de los centros educativos los problemas de comportamiento y de aprendizaje generados por el ciberacoso.

Características del ciberacoso

El ciberacoso en las aulas de clase, tiene las siguientes características según Hernández y Solano (2007); se trata de una forma de acoso indirecto que exige el dominio de las tecnologías de la información y las comunicaciones; y, se constituye en un acto de violencia no observable a simple vista, pues se diferencia del acoso tradicional por el anonimato; es decir, en este, el agresor utiliza nombres o usuarios falsos, a través del cual se hostiga a la víctima invadiendo ámbitos de privacidad dentro del ámbito educativo.

A criterio de la UNICEF (2022), el ciberacoso constituye en la intimidación a través del uso de tecnologías digitales como las redes sociales, plataformas de juegos, teléfonos celulares, con el objetivo de sacar provecho o humillar a las víctimas. Algunos casos de ciberacoso se presentan a través de la difusión de fotografías o videos vergonzosos, mensajes amenazantes a través de plataformas virtuales. Cuando se produce algunas de estas circunstancias, las consecuencias que sufren las presuntas víctimas son del tipo *mental*, situación en la cual las víctimas sufren preocupación, se sienten avergonzadas por creer estar en ridículo ante los demás, demostrando enfado, ira y la impotencia al sentirse inferiores. *Emocionales*: al sentirse avergonzada, la víctima pierde interés en lo que le gusta hacer de forma habitual, impidiendo entre otras la comunicación con las demás personas; y *físicas*: al sentirse objeto de burla, la víctima puede presentar cansancio, pérdida del sueño acompañado de dolores de cabeza y estómago con frecuencia. (UNICEF, 2022)

Tipos de ciberacoso

En el ámbito educativo se pueden evidenciar los siguientes tipos de ciberacoso (no tienen traducción literal en español). El primero es el *Phishing*, que se refiere a la suplantación de identidad para obtener información personal, utilizando cualquier forma de engaño mediante la utilización de la tecnología. El segundo tipo es, la *Sextorsión*, que es una forma de manipulación a las víctimas con el argumento de publicar imágenes o videos íntimos de una persona a través de amenazas o chantajes con un beneficio en particular.

El tercer tipo de ciberacoso es el *Stalking*, que es la acción de enviar insistentemente mensajes a la víctima o reiteradas acciones para notar su interés directo por esta persona. El

Harassment, es otro tipo de ciberacoso y se refiere al constante hostigamiento hacia una persona para denigrarla o ejercer cualquier acción de burla mediante mensajes en línea. El *Faming*, son los insultos mediante un chat en una red social; y el *Sexting*, es el envío de mensajes con contenido sexual a otra persona mediante un aparato tecnológico.

Un séptimo tipo de ciberacoso es el *Hacking*, que la manipulación a un equipo tecnológico para conseguir contraseñas y poder tener información personal de otra persona. El *Grooming*, se produce cuando una persona adulta aparenta ser menor de edad para acercarse a la víctima; y el *Lilicon/Shoticon*, que se desarrolla cuando un menor de edad tiene una relación sentimental o sexual con el agresor que es mayor de edad a través de la utilización de una red social.

Otros tipos de acoso son los de la *Pornografía infantil*, que se presenta mediante el engaño a niños y niñas con el objetivo de satisfacerse sexualmente; la *Trata de imágenes personales*: que es la venta de imágenes personales o videos que generan morbo social; y la *captación para la trata*, en la cual, el agresor se gana la confianza de la víctima para la utilización de favores sexuales o para la realización de algún delito (Ministerio de Educación, 2020).

Causas y efectos del ciberacoso

El ciberacoso actualmente debido al avance tecnológico en el mundo, se ha ido desarrollando rápidamente dentro de las relaciones sociales interpersonales, y es responsabilidad de todos poder frenar esta problemática. Entre las diversas causas que originan estas conductas de violencia en el agresor mediante medios tecnológicos, se encuentra comúnmente la falta de valores en el accionar del agresor, el cual genera una capacidad de ejercer violencia en contra de otra u otras personas, generalmente mediante el anonimato virtual. Además, quienes tienen afectaciones emocionales y psicológicas pueden desarrollar placer al agredir a sus víctimas; y en este caso en particular, a través de una pantalla, donde es muy difícil comprobar la identidad del agresor.

Otro factor determinante para establecer si los niños, niñas y adolescentes sufren de ciberacoso, es observar el ánimo de ellos, y la manera como se insertan en la escuela y sociedad. Además, los ciberacosadores se valen de cualquier característica física, verbal o actitudinal que diferencia a una persona de los demás. El ciberacoso en este caso, puede presentarse a través de burlas constantes, lo que puede afectar emocionalmente a la víctima; y muchas veces esta, termina acostumbrándose a estas conductas de violencia. Algunas de los efectos del ciberacoso pueden ser: ira, malestar, preocupación, estrés, miedo, ansiedad, trastornos del sueño, sentimientos depresivos, y, disminución del rendimiento escolar (Torres-Montilla et al., 2018).

No cabe duda que el auge de las redes sociales se constituye en la principal causa para el aumento del ciberacoso; esto, por la facilidad de crearse un perfil social falso, por la falta de controles y restricciones; pero es, responsabilidad de los padres de familia y maestros, observar las conductas de los niños, niñas y adolescentes para identificar un posible caso de ciberacoso (Thomen, 2019).

Medidas de prevención implementadas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)

El Estado ecuatoriano, es el encargado de crear políticas públicas del sistema educativo que permitan garantizar el respeto de los derechos de niños, niñas y adolescentes, para disminuir el riesgo de cualquier tipo de violencia que se presenten en las diferentes unidades educativas fomentando la convivencia armónica institucional. Las instituciones educativas por su parte, son las encargadas de establecer programas de sensibilización en contra de los

tipos de acoso escolar, mediante el estudio y análisis de comportamientos extraños de sus alumnos; además, de implementar medidas de prevención y atención dirigidas a las víctimas de acoso, sus padres de familia, y los docentes encargados del cuidado de los estudiantes. Corresponde a estas unidades educativas establecer medidas disciplinarias en contra de actos violentos.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI,2021), incluye el “Plan de erradicación de la Violencia en el ámbito educativo”; documento en el cual, se considera al ciberacoso como una forma de acoso escolar; por lo tanto, las instituciones deben velar por el respeto de los derechos de las personas; al igual como lo hacen entes como: la Defensoría del Pueblo, los Consejos de Igualdad y los entes rectores de justicia y derechos humanos, que actúan para prevenir las manifestaciones de violencia en el ámbito educativo o reparar integralmente los daños causados. La LOEI establece como responsable a la comunidad educativa de precisar una situación de violencia y contribuir al tratamiento inmediato con las medidas disciplinarias oportunas; es por eso, que es facultad de las autoridades institucionales y el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) identificar y evaluar los presuntos casos de ciberacoso mediante el análisis permanente de las conductas presentadas por los estudiantes (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2021).

6. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

La metodología empleada para la realización del presente trabajo investigativo fue la siguiente:

Enfoque, Alcance y Tipo de Investigación

El presente estudio investigativo tuvo un enfoque mixto secuencial. Inicialmente, a través del enfoque *cuantitativo* se obtuvo datos numéricos relacionados con los comportamientos, acciones, y efectos del ciberacoso en el aprendizaje de los estudiantes de básica superior de la Unidad Educativa Fiscomisional “Santa Luisa de Marillac” (Hernández Sampieri et al., 2014); A partir del análisis cuantitativo y de manera secuencial, el enfoque *cuantitativo*, fue útil para describir el accionar de los docentes de la unidad educativa frente a situaciones de ciberacoso presentes en la institución. El método de estudio fue correlacional, utilizado para comprobar la hipótesis: el ciberacoso durante la pandemia de la COVID-19, afecto en el aprendizaje de los estudiantes de básica superior.

El nivel de la investigación fue *descriptivo y explicativa*, ya que se expone de manera detallada y ordenada, los comportamientos, acciones, y efectos del ciberacoso en el aprendizaje de los estudiantes de la Unidad Educativa “Santa Luisa de Marillac”, durante la pandemia de la COVID-19; además, se analiza si existió la relación entre el ciberacoso y el aprendizaje de los escolares. De igual forma, se expone el accionar de los docentes frente a esta problemática. Ya que se requirió para su análisis, el levantamiento de información de estudiantes y docentes en la institución educativa, el estudio fue de *campo*.

Población y Muestra

La población de estudio fueron los estudiantes y docentes de básica superior de la Unidad Educativa Fiscomisional “Santa Luisa de Marillac”. El tamaño de la población estuvo compuesto por un total de setenta y cuatro (74) estudiantes del octavo (21), noveno (28) y décimo año (25) de educación básica, y ocho (8) profesores de los tres niveles. Debido a la posibilidad de trabajar con toda la población se utilizó el muestreo no probabilístico intencional. Debido a problemas por faltas a clases, enfermedad u situaciones contingentes,

se aplicó los instrumentos a sesenta y seis (66) estudiantes de los tres grados, cuyo grupo representa aproximadamente el 90% de la población en estudio.

Técnicas, Instrumentos, su Validez y Confiabilidad, y el Procesamiento de Datos

Las técnicas a través de las cuales se desarrolló el presente estudio fueron las encuestas (enfoque cuantitativo) y la entrevista (enfoque cualitativo). El instrumento cuantitativo utilizado fue un cuestionario estructurado por trece (13) preguntas referentes al uso de medios electrónicos y redes sociales, las situaciones de ciberacoso vividas por los estudiantes, para poder diagnosticar posibles casos de ciberacoso y sus afecciones en el aprendizaje. Para determinar la validez del instrumento se aplicó una prueba piloto al 10% de los participantes del estudio; y para establecer la confiabilidad, se aplicó el Alfa de Cronbach, arrojando como resultado un valor de 0.809, lo que equivale a una buena confiabilidad del instrumento. Para la aplicación del cuestionario se facilitó las instalaciones informáticas de la institución. El cuestionario fue abierto durante una semana para que los estudiantes del octavo, noveno y décimo grado de educación básica lo apliquen en la institución o en sus hogares a través de un Google Forms (se les facilitó el link del cuestionario). Una vez concluida la encuesta, se procedió a obtener directamente los datos tabulados de esta herramienta en línea.

La entrevista fue la técnica cualitativa utilizada para obtener datos de los docentes de la Unidad Educativa “Santa Luisa de Marillac”, y poder conocer el accionar de ellos frente a situaciones de ciberacoso, y la incidencia en el proceso de aprendizaje de los estudiantes afectados. El instrumento utilizado para la entrevista fue un *cuestionario* de diez (10) preguntas abiertas dirigidas a los docentes para poder obtener su criterio de la presencia de situaciones de ciberacoso, su accionar frente a estos problemas, y la afectación en el aprendizaje de sus estudiantes. La entrevista fue implementada después de conocer los resultados de la encuesta de los estudiantes y fue realizada en las salas habituales donde permanecen los docentes después de impartir clases. De igual forma que el cuestionario, la entrevista fue validada por el criterio de expertos en el área.

7. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Resultados de la Encuesta

La encuesta fue aplicada a sesenta y seis (66) estudiantes de octavo, noveno y décimo grado de la Unidad Educativa Fiscomisional “Santa Luisa de Marillac”. La edad de los encuestados osciló entre 12 y 15 años.

Dimensión: uso de medios y redes virtuales

Ya que los recursos tecnológicos son los medios más utilizados para la interacción y comunicación entre los estudiantes, y son los espacios donde se produce el ciberacoso; se les consultó a los alumnos cuál son las redes más utilizadas. Las respuestas determinan que el WhatsApp es la red de uso más común entre los estudiantes; ya que la utilizan 7 de cada diez encuestados; quizá lo sea, por el fácil acceso y las pocas restricciones que tiene esta plataforma; la segunda plataforma más utilizada es el Facebook, la cual la utilizan un 18% de estudiantes (porcentaje muy por debajo del uso del WhatsApp). Con porcentajes muy bajos se ubican en uso de las plataformas del Tik-Tok, con el 5%, e Instagram, con el 3% (ver figura 1).

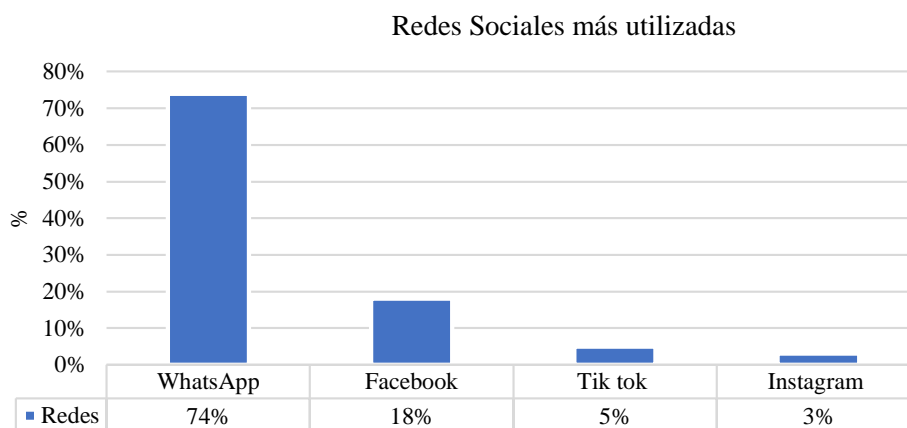


Figura 1: ¿Cuál es la red social que más utiliza?

Fuente: Estudiantes de la Unidad Educativa Fiscomisional “Santa Luisa de Marillac” (2022)

El ciberacoso se puede presentar más frecuentemente si existe el uso cotidiano de los recursos y medios tecnológicos de comunicación; es por esta razón, que se les consulto a los estudiantes sobre el tiempo que utilizan las redes y medios digitales. Las respuestas determinan que la mayoría (el 82%) de los encuestados utilizan solo a veces las redes sociales y medios con contenidos digitales; es decir, es un aspecto positivo ya que, no estarían en contacto permanente con posibles ciberacosadores (ver figura 2). Con un porcentaje mucho menor (el 18%), cerca de cada dos de cada diez alumnos dicen utilizar las redes y medios de conectividad de manera frecuente, grupo minoritario que estaría más expuesto al ciberacoso.

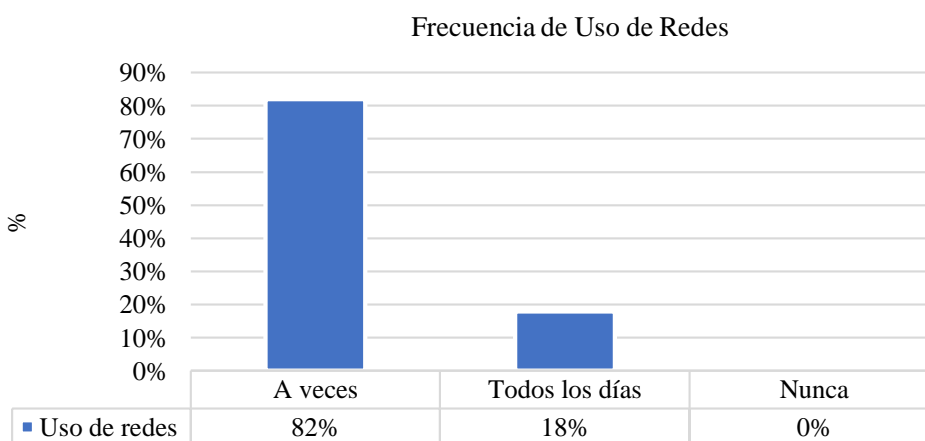


Figura 2: ¿Con qué frecuencia utiliza las redes sociales?

Fuente: Estudiantes de la Unidad Educativa Fiscomisional “Santa Luisa de Marillac” (2022)

Dimensión: presencia de ciberacoso en la institución durante la pandemia de la COVID-19

Uno de los objetivos del estudio, fue determinar la presencia de ciberacoso a criterio de los estudiantes. Al respecto, la mayoría de encuestados (el 49%) señalan que, si se presenta este problema, pero no de manera frecuente; es decir, solo a veces. Otro porcentaje importante de estudiantes (el 42%), indican que nunca se han presentado en la institución

problemas de ciberacoso. En cambio, uno de cada diez estudiantes dice que todos los días se conocen situaciones de acoso virtual (ver figura 3).

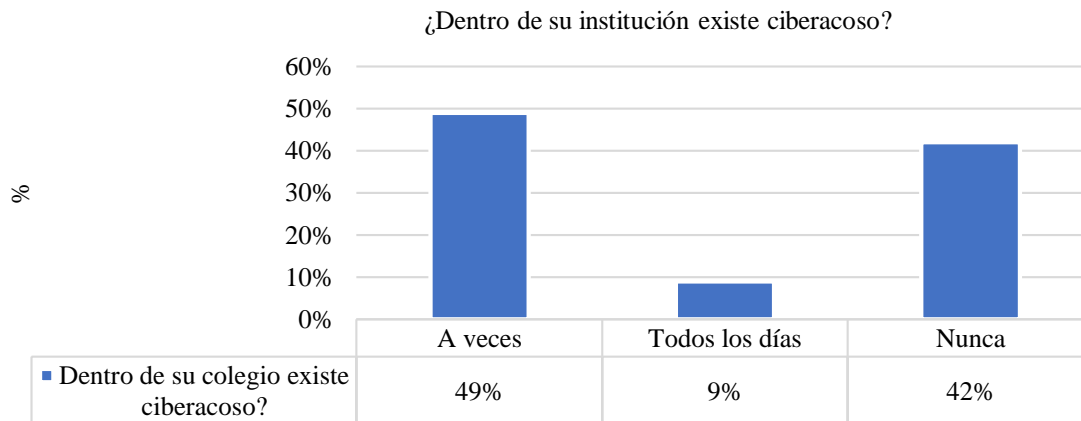


Figura 3: ¿Dentro de su institución existe ciberacoso?

Fuente: Estudiantes de la Unidad Educativa Fiscomisional “Santa Luisa de Marillac” (2022)

El estudio se centra en la virtualidad, razón por la cual, se les consulto a los estudiantes si durante las clases virtuales recibidas durante la pandemia de la COVID-19, de manera general se les presento situaciones de acoso virtual. Las respuestas determinan que cerca de nueve de cada diez estudiantes, nunca recibieron algún tipo de ciberacoso durante sus clases virtuales en el confinamiento (ver figura 4). Por el contrario, el 14 % de encuestados (más de uno de cada diez) consideran que, si fueron víctimas de esta situación, el 12% solo a veces, y un preocupante 2% que fueron víctimas del ciberacoso todos los días.

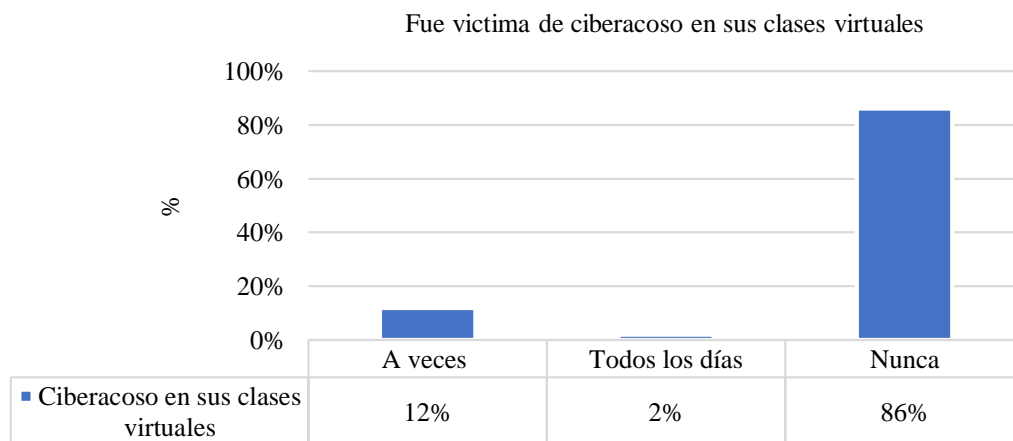


Figura 4: ¿Ha sido víctima de ciberacoso durante las clases virtuales?

Fuente: Estudiantes de la Unidad Educativa Fiscomisional “Santa Luisa de Marillac” (2022)

Para determinar la existencia del ciberacoso durante la virtualidad, fue importante consultar a los estudiantes si conocen si sus compañeros han sufrido algún tipo acoso virtual. Al respecto, más de seis de cada diez alumnos (el 64%) señalaro que no conoce o que nunca sus colegas durante las clases virtuales han presentado casos o situaciones de acoso virtual. Por lo contrario, un porcentaje importante de encuestados (el 34%) opina que sus compañeros si fueron objeto de algún tipo de ciberacoso en sus clases virtuales durante la pandemia (ver figura 5). El 33% dice que el acoso virtual fue solo a veces, y un 3% que sus compañeros fueron víctimas permanentes del ciberacoso.

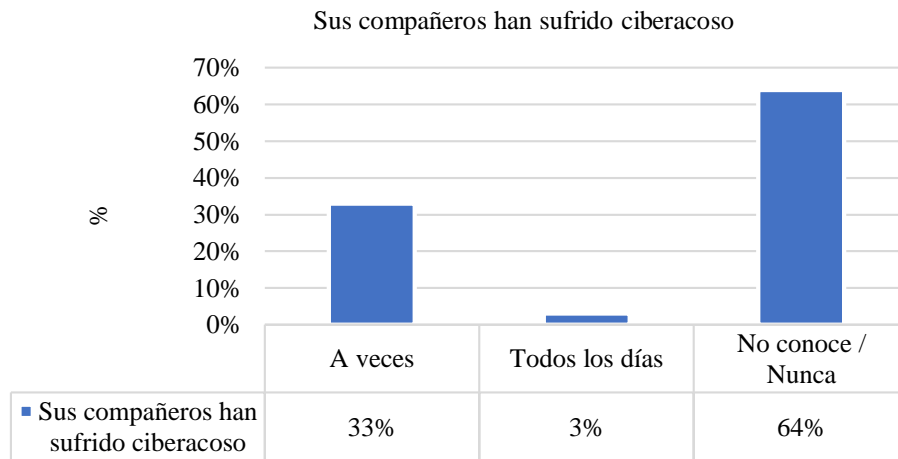


Figura 5: ¿Han evidenciado que sus compañeros sufren de ciberacoso?

Fuente: Estudiantes de la Unidad Educativa Fiscomisional “Santa Luisa de Marillac” (2022)

Un aspecto importante a indagar fue si los estudiantes de forma consciente o no, generan ciberacoso; razón por la cual, se les consulto si durante las clases virtuales habían enviado mensajes con tonos de burla (memes). Las respuestas determinan que la mayoría (el 60%) nunca lo han hecho; pero, el 40% expresa haberlo hecho, más de dos de cada diez (el 22%), dice que lo hizo todo el tiempo; mientras que el 18% señala que solo a veces ha creado y enviado “memes” con contenidos ofensivos y de burla. (ver figura 6).

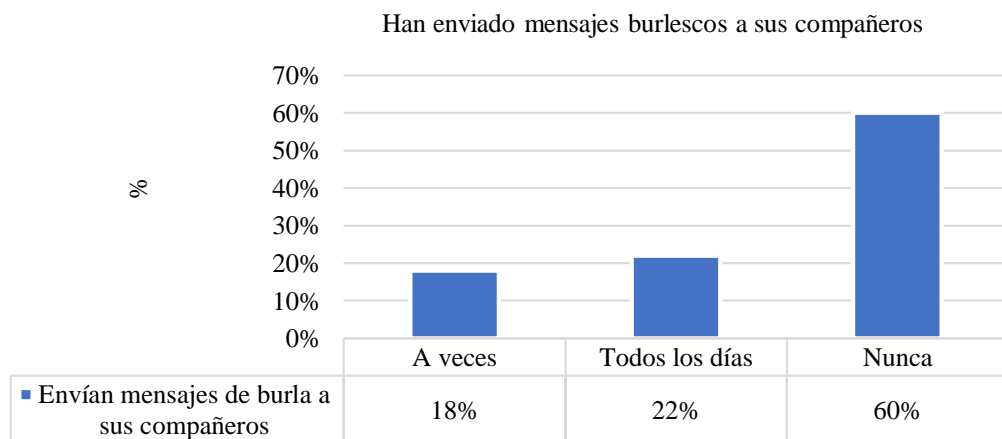


Figura 6: ¿Ha enviado mensajes o “memes” a sus compañeros como una forma de broma?

Fuente: Estudiantes de la Unidad Educativa Fiscomisional “Santa Luisa de Marillac” (2022)

Dimensión: Formas y efectos de ciberacoso durante las clases virtuales

Otro objetivo del estudio, fue determinar si los a estudiantes de básica superior de la Unidad Educativa Fiscomisional “Santa Luisa de Marillac”, han sufrido acoso en sus clases virtuales; esto se determinó, analizando situaciones o acontecimientos vividos por ellos. La primera consulta fue si los alumnos han sido intimidados por algún compañero en las clases virtuales; a través de, mensajes intimidatorios, fotografías distorsionadas o memes, entre otros. Las respuestas establecen que la mayoría (el 86%) de encuestados, dicen no haber sufrido nunca de intimidación o amenazas en sus aulas virtuales. En cambio, más de uno de cada diez estudiantes (el 14%), dijo que solo a veces se les presento esta situación de ciberacoso (ver figura 7).

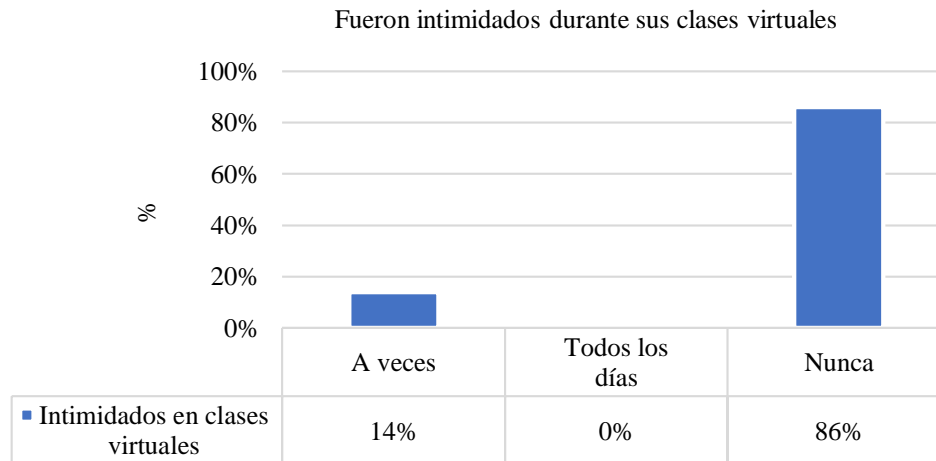


Figura 7: ¿En alguna ocasión se ha sentido intimidado o amenazado en clases virtuales?
Fuente: Estudiantes de la Unidad Educativa Fiscomisional “Santa Luisa de Marillac” (2022)

En la segunda pregunta planteada para determinar si los estudiantes han sufrido acoso en sus clases virtuales, se les consulto si han tenido algún tipo de contacto con personas desconocidas, o estas les han intimidado a través de las redes o medios tecnológicos. Las contestaciones establecen que la mayoría de estudiantes (el 64%), indican no haber tenido ningún contacto o intimidación de una persona anónima. Por el contrario, cerca de cuatro de cada diez alumnos (el 36%) expresan haber mantenido contacto con personas extrañas o que algún desconocido lo intimidó a través de redes o medios electrónicos; un 33% dice que fue solo a veces; pero, un 3% todo el tiempo (ver figura 8).

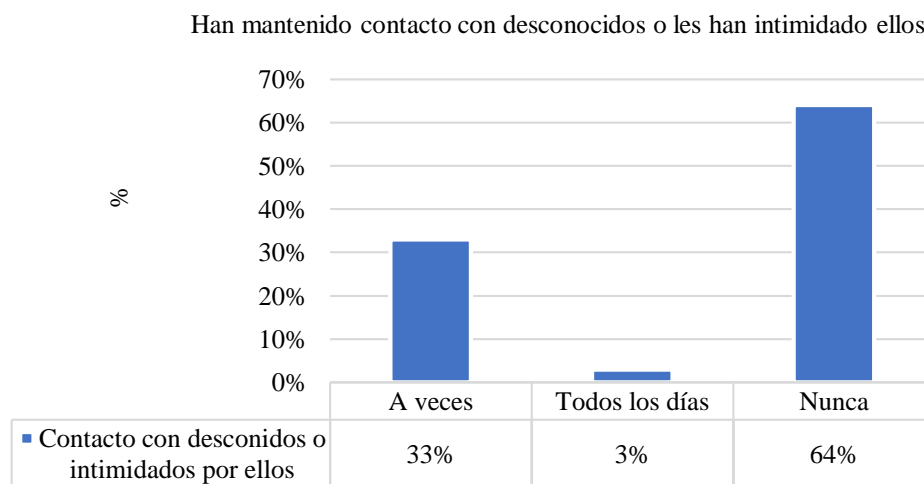


Figura 8: ¿Ha mantenido contacto con personas desconocidas o estas les han intimidado a través de redes sociales o medios electrónicos de comunicación?
Fuente: Estudiantes de la Unidad Educativa Fiscomisional “Santa Luisa de Marillac” (2022)

Otra consulta planteada para determinar si los estudiantes han sufrido acoso en sus clases virtuales, fue sobre la entrega de información personal a desconocidos a través de las redes o medios tecnológicos. Al respecto, la mayoría de estudiantes (el 85%) señala que nunca lo han hecho; mientras que, más de uno de cada diez alumnos expresan que si han entregado información personal a personas extrañas (fotos, datos personales, claves, etc.). Un 13% dice haberlo hecho a veces; pero, un 3% señala que lo hizo permanentemente (ver figura 9).

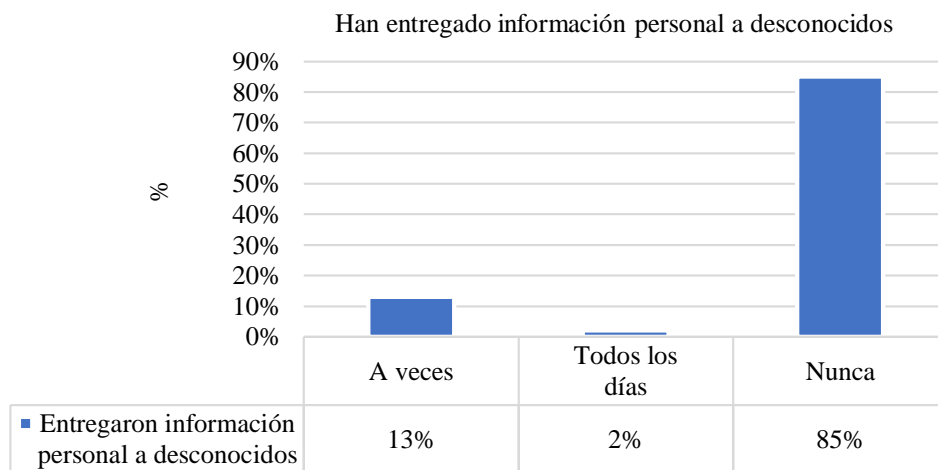


Figura 9: ¿Han entregado información personal a personas desconocidas?

Fuente: Estudiantes de la Unidad Educativa Fiscomisional “Santa Luisa de Marillac” (2022)

Las amenazas anónimas son otra forma de acoso virtual, y sobre este aspecto se les consulto a los estudiantes. Las respuestas determinaron que la mayoría de alumnos (el 70%) dice haber recibido mensajes amenazantes a través de redes o medios electrónicos; el 42% dice que solo fue a veces; pero, el 28% que esto fue de manera continua. Por el lado positivo; tres de cada diez encuestados, dicen no haber recibido nunca mensajes con amenazas anónimas (ver figura 10).

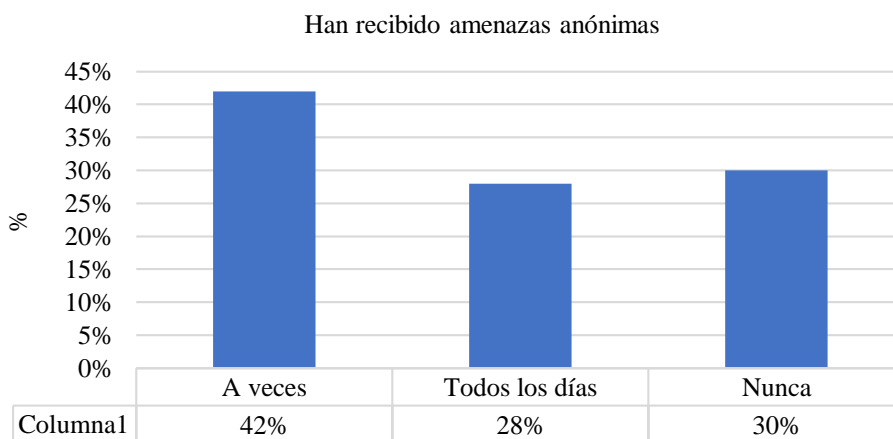


Figura 10: ¿Ha recibido amenazas o insultos de manera anónima a través de redes sociales?

Fuente: Estudiantes de la Unidad Educativa Fiscomisional “Santa Luisa de Marillac” (2022)

Un quinto aspecto consultado para determinar si los estudiantes han sufrido ciberacoso, fue sobre si han recibido a través de redes sociales o medios electrónicos mensajes con identidades falsas, con las que pretendían ser engañados. Los resultados obtenidos, establecen que el 57% de los encuestados nunca han sido contactados por una persona con identidad falsa (generalmente mayor en edad). Pero, por otra parte, más de 4 de cada diez alumnos dicen que si han recibido mensajes donde han detectado que el perfil es falso. El 33% expreso que solo fue a veces; pero, el 10% menciona que esta situación ocurrió de manera permanente (ver figura 11).

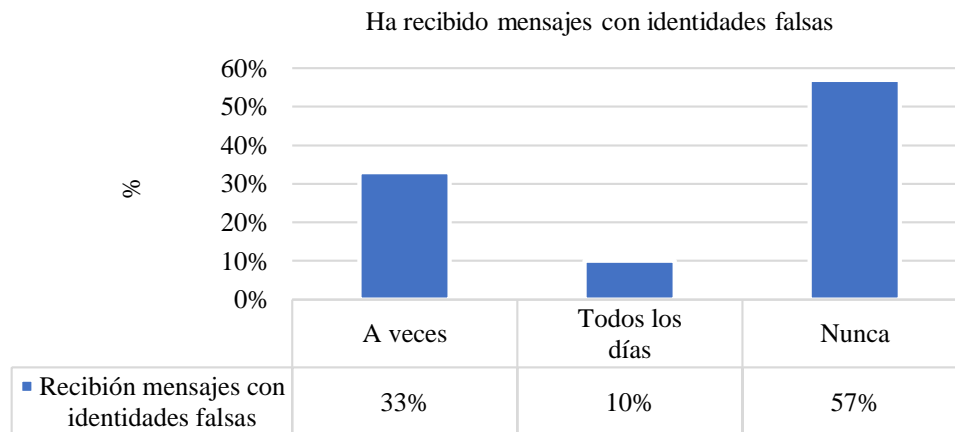


Figura 11: ¿Ha recibido mensajes de una persona mayor que Usted, haciéndose pasar por alguien menor, con la intención de establecer algún tipo de vínculo?

Fuente: Estudiantes de la Unidad Educativa Fiscomisional “Santa Luisa de Marillac” (2022)

El último factor estudiado para comprobar si los estudiantes han sufrido ciberacoso durante la pandemia de la COVID-19, se relacionó con chantajes recibidos a través de medios electrónicos o las redes sociales. Las respuestas alcanzadas establecen que la mayoría de estudiantes (el 75%) nunca han sido chantajeados virtualmente. Al contrario, una cuarta parte de alumnos (el 25%) si expresan que han recibido chantajes para subir imágenes íntimas o personales. Un 15% señala que esto le ocurrió a veces; y, un 10% que los chantajes fueron permanentes (ver figura 12).

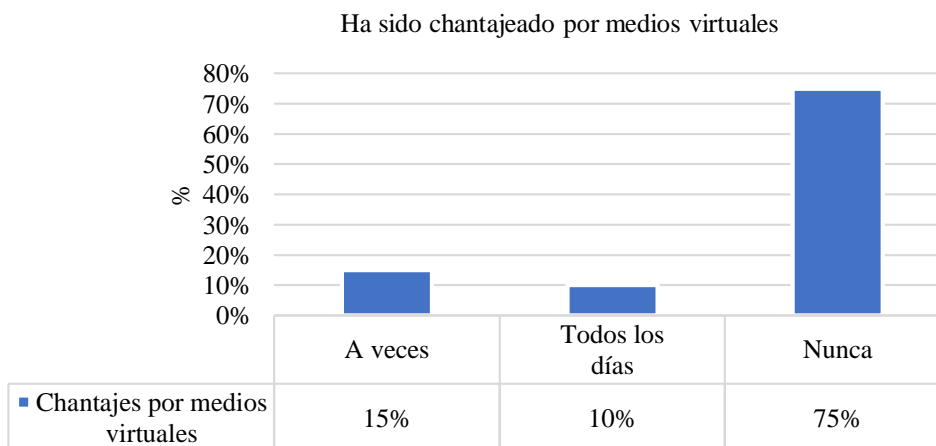


Figura 12: ¿Ha recibido chantajes de alguna persona con la intención de conseguir favores de su parte, a cambio de no publicar imágenes íntimas o personales?

Fuente: Estudiantes de la Unidad Educativa Fiscomisional Santa Luisa de Marillac (2022)

Comprobación de la relación Ciberacoso vs. Aprendizaje

Para evidenciar la existencia de la relación entre el ciberacoso y las dificultades en el aprendizaje de los estudiantes de básica superior de la Unidad Educativa Fisco-Misional “Santa Luisa de Marillac”, se empleó la prueba de independencia de Chi-cuadrado (X^2), la cual establece si dos variables son independientes o están relacionadas. Para esto, se les consultó a los alumnos (utilizando tres opciones en la escala de Likert) sobre el nivel de acoso (variable independiente) y las dificultades o afecciones en su aprendizaje (variable dependiente); con los valores obtenidos en cada escala, se preparó una tabla de contingencia (ver tabla 1). A continuación, se planteó la hipótesis nula (H_0) a ser aceptada o rechazada, y la alternativa (H_a) a ser reconocida en el caso de ser rechazada la nula, estas hipótesis son:

Ho: El ciberacoso durante la pandemia de la COVID-19, afecto en el aprendizaje de las estudiantes de básica superior de la Unidad Educativa Fisco-Misional “Santa Luisa de Marillac”.

Ha: El ciberacoso durante la pandemia de la COVID-19, no afecto en el aprendizaje de las estudiantes de básica superior de la Unidad Educativa Fisco-Misional “Santa Luisa de Marillac”.

Tabla 1

Tabla de contingencia para comprobación de hipótesis: Ciberacoso vs Aprendizaje

		Dificultades / Afección a su aprendizaje		
		Bajo	Medio	Alto
Nivel de ciberacoso	Bajo	24	6	2
	Medio	16	4	3
	Alto	1	4	6

Fuente: *Estudiantes de la Unidad Educativa Fiscomisional Santa Luisa de Marillac (2022)*

Para comprobar la hipótesis, se elaboró una tabla de contingencia de valores esperados; y con estos y los valores observados, se calculó el valor del Chi-cuadrado esperado ($X^2_{\text{calculado}}$), que fue de 87,28. Para establecer si acepta o no la hipótesis nula, en la tabla de la distribución Chi-cuadrado con cuatro (4) grados de libertad (gl.), y un nivel de significancia del 95% ($\alpha=0.05$); se obtuvo el valor crítico ($X^2_{\text{crítico}}$) de 7,81.

Con base a estos resultados se establece que el valor de $X^2_{\text{calculado}}$ (87,28) es mayor que el $X^2_{\text{crítico}}$ (7,81); razón por la cual, se rechaza la hipótesis nula (Ho) de que El ciberacoso durante la pandemia de la COVID-19, afecto en el aprendizaje de las estudiantes de básica superior de la Unidad Educativa Fisco-Misional “Santa Luisa de Marillac”, y se acepta la alternativa (Ha); El ciberacoso durante la pandemia de la COVID-19, no afecto en el aprendizaje de las estudiantes de básica superior de la Unidad Educativa Fisco-Misional “Santa Luisa de Marillac”, para un nivel de confianza del 95%.

Resultados de las Entrevistas a Docentes sobre el Ciberacoso

La aplicación de la entrevista, permitió obtener información cualitativa de los profesores sobre el ciberacoso, esto para comparar, consolidar o fortalecer los fundamentos expuestos por los estudiantes sobre esta problemática del acoso virtual en la Unidad Educativa Fiscomisional “Santa Luisa de Marillac” A continuación se presentan las respuestas consolidadas de 8 profesores entrevistados que dictan clases del primero al quinto nivel de educación.

1.- *¿Cuáles fueron o son las plataformas digitales más usadas con sus estudiantes?* Entre las plataformas digitales más usadas con los estudiantes de la Unidad Educativa Fiscomisional “Santa Luisa de Marillac”, se encuentran: Zoom, Google Meet, Facebook, WhatsApp, Instagram, Tik-Tok, Telegram y el correo electrónico.

2.- *¿Ud. Considera que existe ciberacoso dentro de la Unidad Educativa? La mayor parte de docentes entrevistados indican que no existe ningún caso de ciberacoso dentro de la institución; y, aparentemente existe una sana convivencia; sin embargo, hay opiniones que si existe situaciones que pueden catalogarse como de acoso escolar a través de medios tecnológicos.*

3.- *¿Ha notado la presencia de algún conflicto entre los estudiantes en las clases virtuales?* La mayor parte de docentes entrevistados manifiestan que si han observado conflictos en sus clases virtuales entre los estudiantes como: burlas, chistes mal

intencionados e imágenes editadas para generar molestias (memes). Otro grupo de profesores indicaron que no han detectado ningún conflicto entre los alumnos de la institución; dicen, aparentemente hay una buena relación entre compañeros.

4.- *¿Conoce algún caso de un estudiante que haya sido agredido, insultado o atacado a través de las redes sociales?* Un grupo de entrevistados manifiestan que no conocen de ningún caso de agresión a través de redes sociales, ya que no han sido informados por sus estudiantes, directivos o padres de familia de esta situación; y tampoco, han observado dentro de las aulas virtuales y ahora presenciales algún comentario sobre este tema. Sin embargo, otro grupo de profesores manifiestan que si bien no ha sido comprobada ninguna situación de ciberacoso; aparentemente, algunos alumnos se burlan de otros en redes sociales, utilizando perfiles falsos, y enviando imágenes con contenidos ofensivos.

5.- *¿Cree que durante las clases virtuales el comportamiento de los alumnos fue le adecuado?* Los profesores indican que los medios virtuales han sido utilizados de mala manera, causando malestar entre los estudiantes, ya que en la actualidad todo estudiante que, utilizada un aparato electrónico, sea celular, tableta o computador, y no lo hace de la mejor manera; es decir, responsablemente. Dicen que en muchas ocasiones se involucran en grupos sociales, los mismos que pueden generar contenidos de acoso hacia otros niños o adolescentes.

6.- *¿Dentro de sus actividades docentes que realiza alguna es para prevenir el ciberacoso?* El criterio mayor de los docentes entrevistados, es que siempre realizaron actividades de prevención del ciberacoso como: charlas, videos y técnicas de observación, y determinar algún cambio de conducta de sus alumnos; sin embargo, también se encontró criterios que señalan que no han implementado ninguna medida de prevención de esta problemática; esto, según ellos, ya que no han sido testigos de algún comportamiento relacionado con el acoso virtual.

7.- *¿Ha detectado algún tipo de ciberacoso dentro de las clases virtuales durante la pandemia de la COVID-19?* Casi la totalidad de los docentes entrevistados manifiestan que no han sido testigos de algún tipo de ciberacoso dentro de las clases virtuales en tiempos de pandemia desarrolladas a través de la plataforma Zoom, ni con utilización de un grupo de WhatsApp que mantenían para la comunicación con los estudiantes.

8.- *¿Cómo ha detectado si algún estudiante es o ha sido víctima de ciberacoso?* La mayor parte de entrevistados manifiestan que no han detectado ningún caso de ciberacoso dentro de la institución, ya que a través de la computadora es difícil detectar este tipo de situación y más aun teniendo muchos estudiantes; sin embargo, uno de los entrevistados menciona que, a través de los comentarios entre los estudiantes, y el cambio de actitud pudo ser detectado un caso.

9.- *¿Qué hace Ud. ¿Si algún estudiante le dice que es víctima de acoso cibernético?* A esta pregunta, surgieron varias respuestas, entre ellas, que concuerdan que, en caso de presentarse ciberacoso dentro de la institución, lo primero que se debe realizar es investigar el caso. Otros docentes concuerdan en que se debe remitir al DECE el presunto caso, y avisar a las autoridades correspondientes para cumplir con el debido proceso. Finalmente, se indica que lo primordial es, primero conversar con los estudiantes inmiscuidos en el conflicto, y que la mejor forma de ayudarlos es a través de medidas de prevención del ciberacoso.

10.- *¿Considera que el ciberacoso durante la pandemia de la COVID-19, afecto el aprendizaje de sus estudiantes?* Todos los entrevistados indican que, si bien pudo haberse presentado ocasionalmente situaciones de ciberacoso en algunos de sus alumnos, de manera general esta modalidad de violencia no estuvo presente en la institución durante las clases

virtuales; y es por esta razón, que consideran que de manera general este problema no afectó el aprendizaje de los estudiantes. Lo que, si enfatizan, es que el problema de presentarse en un estudiante si puede afectar el proceso de aprendizaje.

Discusión

A continuación, se interpretan los resultados obtenidos y la importancia de los mismos dentro del estudio. Primero cuantitativamente, al rechazar la hipótesis nula y aceptar la alternativa (Ha): *que el ciberacoso durante la pandemia de la COVID-19, no afectó en el aprendizaje de las estudiantes de básica superior de la Unidad Educativa Fisco-Misional “Santa Luisa de Marillac”*, se determina que el ciberacoso no incidió en el proceso de aprendizaje de los estudiantes de básica superior de la Unidad Educativa Fiscomisional “Santa Luisa de Marillac”. Resultado que cualitativamente lo comparten los profesores, ya que su opinión es, que debido a que no hay evidencias claras de acoso virtual, de manera general este problema no afectó el aprendizaje de los estudiantes.

Los resultados indican que en la Unidad Educativa Fiscomisional “Santa Luisa de Marillac”, si se presentaron casos de ciberacoso durante la pandemia de la COVID-19; así, lo afirma más de la mitad de estudiantes encuestados; sin embargo, la mayoría dice no haber sido afectado por estas situaciones de acoso virtual; pero, existe un bajo porcentaje que reconoce haber sido víctima de esta violencia virtual; además, hay un porcentaje importante de estudiantes que a criterio de sus compañeros de aula han sido víctimas de este problema. Las respuestas a la encuesta estudiantil también establecen que la mayoría de estudiantes no han generado situaciones de acoso virtual; pero, se presenta un porcentaje importante de estudiantes que dicen haber elaborado mensajes con algún tipo de mensaje burlesco o amenazante.

Por su parte, los profesores indican que no existieron casos de ciberacoso durante la pandemia; sin embargo, hay opiniones que si presentaron situaciones que pueden considerarse como de acoso virtual. Además, dicen que si bien no ha sido comprobada ninguna situación de ciberacoso; algunos alumnos se burlan de otros en redes sociales, utilizando perfiles falsos, y enviando imágenes con contenidos ofensivos. Este análisis cuantitativo – cualitativo determina que durante la pandemia de la COVID-19 si se presentaron situaciones “ocasionales” de ciberacoso en las clases virtuales. Es por esto, que las autoridades de la unidad educativa y los padres de familia deben preocuparse y atender la problemática, para atender, mitigar y erradicar este tipo de violencia virtual.

Pese a no ser un porcentaje mayoritario, se presentaron problemas de amenazas o intimidación a estudiantes en sus clases virtuales durante la pandemia de COVID-19; además, un porcentaje relevante ha sido víctima de intimidación por extraños; a esto se suma, que si bien la mayoría de estudiantes “cuidan” su información personal, un porcentaje no mayoritario, han entregado información personal (que es confidencial) a extraños. También se puede establecer que la mayoría de alumnos han recibido mensajes intimidantes a través de la redes y medios virtuales; y, por el contrario, solo un pequeño porcentaje de alumnos han recibido mensajería con identidades falsas de personas generalmente adultos. Finalmente, la mayoría de estudiantes no han sido afectados por chantajes y exigencias virtuales; sin embargo, un porcentaje relevante si ha sido víctima de este tipo de acoso.

A estos resultados cuantitativos, se añade el criterio cualitativo de los profesores quienes mencionan que, por los comentarios entre los estudiantes, y el cambio de actitud pudo ser detectado un caso; además si han observado conflictos en sus clases virtuales entre los estudiantes como: burlas, chistes mal intencionados e imágenes editadas para generar molestias (memes). También que los alumnos en muchas ocasiones se han involucrado en redes sociales, y generan contenidos de acoso hacia otros niños o adolescentes. Esta

información permite establecer que han sido diversas las formas de ciberacoso sufridas por los alumnos durante el confinamiento, y que requieren ser intervenidas para evitar que se repitan; por lo cual, estos aspectos o formas de ciberacoso deben ser analizadas para erradicarlas, evitando que los alumnos sufran intimidaciones, fraudes o extorsiones virtuales.

Para responder cual fue el rol del docente frente al ciberacoso durante las clases virtuales, el análisis de información determina que no hay una respuesta consensuada sobre su actuación ya que algunos mencionan haber realizado actividades de prevención, pero a la vez, también hay criterios de que no han realizado ninguna medida de prevención relacionadas con esta problemática. Para los maestros, la forma de actuar en el caso de presentarse una situación de ciberacoso dentro de la institución, es primero, investigar el caso, luego remitir al DECE el presunto caso, y avisar a las autoridades correspondientes para cumplir con el debido proceso. Es decir, no hay una posición clara para asumir el problema del ciberacoso, lo que, si mencionan, es que se debe conversar con los estudiantes inmiscuidos en los conflictos, y que la mejor forma de ayudarlos para evitar el acoso virtual, es a través de medidas de prevención.

8. PROPUESTA: GUÍA DE IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL CIBERACOSO ESCOLAR.

Soporte Problemático

La sensibilización sobre la problemática del ciberacoso es un aspecto muy importante a tomar en cuenta para mitigar o erradicar el problema; razón por la cual, es necesario conocer claramente la magnitud del problema del ciberacoso en cada institución, frente al avance tecnológico y el uso masivo de redes y medios electrónicos de comunicación; que, sin duda, han afectado las relaciones interpersonales. Es por esta razón, que se requiere de instrumentos de gestión escolar y familiar para una correcta divulgación sobre el ciberacoso enfocado al correcto uso de las TIC's, y las diversas situaciones de riesgo y violencia que se pueden presentar al utilizar un medio tecnológico con actores anónimos. Es importante tomar en cuenta que, dentro del sistema educativo en el Ecuador, se establecen diferentes rutas y protocolos de actuación ante situaciones de violencia detectadas en los estudiantes dentro y fuera de las aulas de clase las mismas que deben ser activadas y respetadas por cualquier persona que tenga conocimiento de algún caso presentado en donde se vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Frente a la problemática del ciberacoso presente en la institución; pero, no reconocido adecuadamente; es necesario, establecer una propuesta que permita inicialmente identificar y prevenir el acoso en contextos virtuales educativos. Para lo cual, en cumplimiento del tercer objetivo específico, *Elaborar una guía de prevención y actuación frente a situaciones de ciberacoso dentro de esta Unidad Educativa para evitar posibles casos de acoso escolar*, se presenta la siguiente propuesta, cuyo documento contiene información y actividades que ayudarán a los docentes y padres de familia detectar de manera oportuna si su hijo/a o estudiante sufre de ciberacoso.

Objetivo de la propuesta

Crear un documento informativo de apoyo para docentes y padres de familia que ayude a identificar la prevención del ciberacoso de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo.

Presentación

La presente “*Guía de Identificación y Prevención del Ciberacoso Escolar*” se constituye en un instrumento de apoyo para los docentes y padres de familia para detectar si alguno de sus estudiantes es víctima de ciberacoso, o si uno de ellos se ha convertido en un agresor virtual, ya que en la Institución educativa no existe un documento de apoyo para poder prevenir esta problemática. También es útil para sensibilizar a los estudiantes para que no sean generadores del problema; sino, se constituyan en una parte de la solución, logrando la confianza que se requiere de ellos para denunciar los comportamientos ofensivos presentados en las aulas de clase virtuales, redes sociales o medios tecnológicos.

Además, la guía se diseña tomando en consideración que los efectos del ciberacoso pueden producir trastornos psicológicos y emocionales que afectan la integridad de los niños, niñas y adolescentes. Para lo cual, se incluye información para crear espacios de confianza entre todos los miembros de la escuela y de la familia, a través de la comunicación asertiva; por esta razón, que la guía plantea una serie de actividades para realizar en la escuela o en la casa para prevenir las situaciones de ciberacoso que pueden afectar el desarrollo.

La propuesta planteada incluye en primer lugar un test rápido para identificar situaciones de ciberacoso, y acciones para que los padres de familia y docentes puedan evitar que su hijo/a o estudiante sufra de ciberacoso. Las actividades programadas buscan que tanto docentes como padres de familia puedan detectar de manera oportuna algún tipo de ciberacoso; y a la vez, actuar correctamente ante la existencia de estos casos, ya que la prevención es la mejor manera de mitigar este tipo de problemáticas que en la actualidad afectan a la población estudiantil.

Test para identificar el Ciberacoso

La propuesta contiene un test rápido de 15 preguntas que puede ayudar a los profesores y padres de familia a identificar si sus hijos, hijas o estudiantes son vulnerables a sufrir ciberacoso y tener “pistas” de donde se genera el problema; además de saber cómo actúan en el caso de presentarse alguna situación relacionada con el acoso virtual (ver tabla 2).

Tabla 2

Test para identificar ciberacoso

-
- Sé qué funcionalidades da mi hijo, hija o estudiante a los medios electrónicos (celular, tableta, computadora)
 - He hablado con mi hijo, hija o estudiante de los peligros de tratar con gente desconocida en Internet.
 - Se si mi hijo, hija o estudiante da información personal por Internet
 - Se si mi hijo, hija o estudiante utiliza salas de chat para conocer gente.
 - He aconsejado a Se si mi hijo, hija o estudiante que desconfíe de la gente que se describe a sí misma en Internet.
 - Se si mi hijo, hija o estudiante ha dado sus claves
 - Se si mi hijo, hija o estudiante utiliza el Internet para ver pornografía.
 - Vigilo los apodos de mi hijo, hija o estudiante en sus cuentas de redes, mensajería instantánea y le pregunto de que se trata cuando veo nombres extraños en su lista de contactos.
 - Se si mi hijo, hija o estudiante se ha conectado ilegalmente a la cuenta de Internet de otra persona
 - Sé cómo usar los controles de privacidad en Internet para bloquear usuarios
 - Mi hijo, hija o estudiante cuenta conmigo si alguien le desconcierta o le amenaza por medio de Internet.
 - Le he hablado a mi hijo/a acerca de sacar fotos o publicar fotos de otros sin su permiso
 - Sé la contraseña de mi hijo/a, o me enseña sus perfiles, páginas y comunicaciones cuando se lo pido.
 - Reacciono adecuadamente cuando mi hijo, hija o estudiante no me avisa de algo que le molesta en las redes sociales.
 - Sé con quién contactar en el caso que mi hijo, hija o estudiante sufre de ciberacoso
-

Fuente: www.cyberbullying.com

Actividades de los Padres de Familia para Evitar el Ciberacoso

Los padres de familia pueden ser los principales actores en la detección oportuna de algún cambio de comportamiento o actitud en sus hijos; por lo que es necesario, contar con algunas estrategias que ayuden a la prevención de este tipo de situaciones que pueden presentarse con el uso de redes sociales y/o aparatos electrónicos. A continuación, se detalla algunas actividades útiles para lograr que los padres de familia puedan detectar si su hijo es víctima de ciberacoso (ver tabla 3), como: obtener información del DECE, o el mismo entregar información a los padres sobre situaciones de ciberacoso o como puede ocurrir o evitarse; crear conversatorios en la casa sobre la información que manejan en redes y medios electrónicos de comunicación; y, crear reglas del uso de tiempo en redes sociales y aparatos electrónicos.

Tabla 3

Acciones de padres de familia para evitar el ciberacoso

Objetivo	Actividades a realizar	Responsable	Resultado esperado
<i>Lograr que los padres de familia puedan detectar si su hijo es víctima de ciber acoso</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear espacios de conversación de temas como: la música que escuchan, sus influencers, los Tik-Tok de su gusto, sus amigos en redes y la información que manejan. 2. Crear reglas sobre el tiempo y horario para el uso del celular, redes sociales y otros medios electrónicos de comunicación 3. Buscar información actualizada sobre casos de ciberacoso en la institución; otras instituciones del país y el exterior, para que sean parte de los conversatorios de los riesgos y peligros del ciberacoso. 	<p>DECE</p> <p>Padres de Familia</p>	<p>Crear lazos de comunicación dentro del hogar para prevenir el ciberacoso.</p>

Actividades de los Docentes para Evitar el Ciberacoso

Las unidades educativas se constituyen en el segundo “hogar” para los niños, niñas y adolescentes; por lo cual, este debe ser un lugar seguro y de sana convivencia; no obstante, como se demostró en la investigación, se pueden presentarse situaciones en donde los estudiantes por distintos motivos como el ciberacoso pueden presentar cuadros que demuestren que sufren violencia emocional, psicológicas, entre otros; o estén, agrediendo de forma virtual a través del anonimato a sus compañeros a través del anonimato. Sin duda, estas situaciones de agresor o agredido pueden afectar el rendimiento académico, personal y social de los mismos.

Es por esta razón que, en la guía de prevención del ciberacoso, se han incluido actividades que puede desarrollar el profesor para trabajar de manera conjunta en cada una de las aulas en aspectos preventivos y de detención oportuna del acoso virtual (ver tabla 2). Estas actividades tienen relación: con la creación de espacios de debate sobre el ciberacoso, juegos de roles y actividades didácticas para determinar riesgos y afecciones del acoso virtual, y rutas o protocolos de actuación en el caso de detectar este tipo de acoso en la institución.

Tabla 4

Actividades de los docentes para evitar el ciberacoso

Objetivo	Actividades	Responsable	Resultado esperado
<p><i>Concientizar sobre el ciberacoso a la población estudiantil para detener su expansión y crear una sana convivencia en la escuela.</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear espacios de debate en el aula sobre temas de la actualidad, por ejemplo: la música que escuchan, sus influencers, los Tik-Tok de su gusto, sus amigos en redes y la información que manejan. 2. Realizar concursos de Reels o Tik-Tok, para evitar el ciberacoso, para involucrar sobre contenidos que debe mirar el niño o adolescente en internet. 3. Crear grupos a los cuales se les entregue una historia que contenga escenas de ciberacoso, para que los estudiantes lo dramaticen para sus compañeros en el aula de clase. 4. Utilizar el juego de roles con temáticas sobre el ciberacoso, en donde se intercambiará papeles para poder observar el comportamiento de los estudiantes frente a estas situaciones. 5. Entregar al estudiante información sobre el ciberacoso, y pedirle que realice un comic a partir de sus experiencias y el conocimiento nuevo. 6. Juego: Vigilantes del Ciberacoso, se puede elaborar un juego de mesa fomenta acciones contra el bullying y cyberbullying. El jugador, al lanzar los dados, recibe mensajes de concientización antes de avanzar un cierto número de espacios; por ejemplo: nunca te burles de tus compañeros, maltrates a alguien por Internet o por mensaje de texto o reporta el acoso digital. A medida que avanza en el tablero, el participante recibe elogios por sus acciones. El bullying es visto en el juego como una especie de enemigo a vencer. El ganador del juego, mediante las acciones indicadas al caminar por el tablero, es el héroe de la historia. 7. Mediante charlas se informará a los estudiantes sobre las rutas y protocolos de actuación en caso de presentarse un caso de ciberacoso o ser víctima de ello en la institución educativa (ver ilustración 1). 	<p>Autoridades. DECE Docentes Tutores</p>	<p>Los estudiantes se sensibilizarán sobre el ciberacoso y podrán detectar de manera oportuna si está siendo víctima de ello o cual es el procedimiento adecuado para denunciar el mismo.</p>

Dentro de la propuesta se incluye las Rutas y Protocolos de actuación para situaciones de violencia suscitadas dentro y fuera del sistema educativo, instrumento elaborado por el Ministerio de Educación (MINEDUC); el cual, en su tercera edición detalla de forma amplia

el camino a seguir en caso de presentarse y denunciarse comportamientos de ciberacoso entre los estudiantes. (ver ilustración 1)

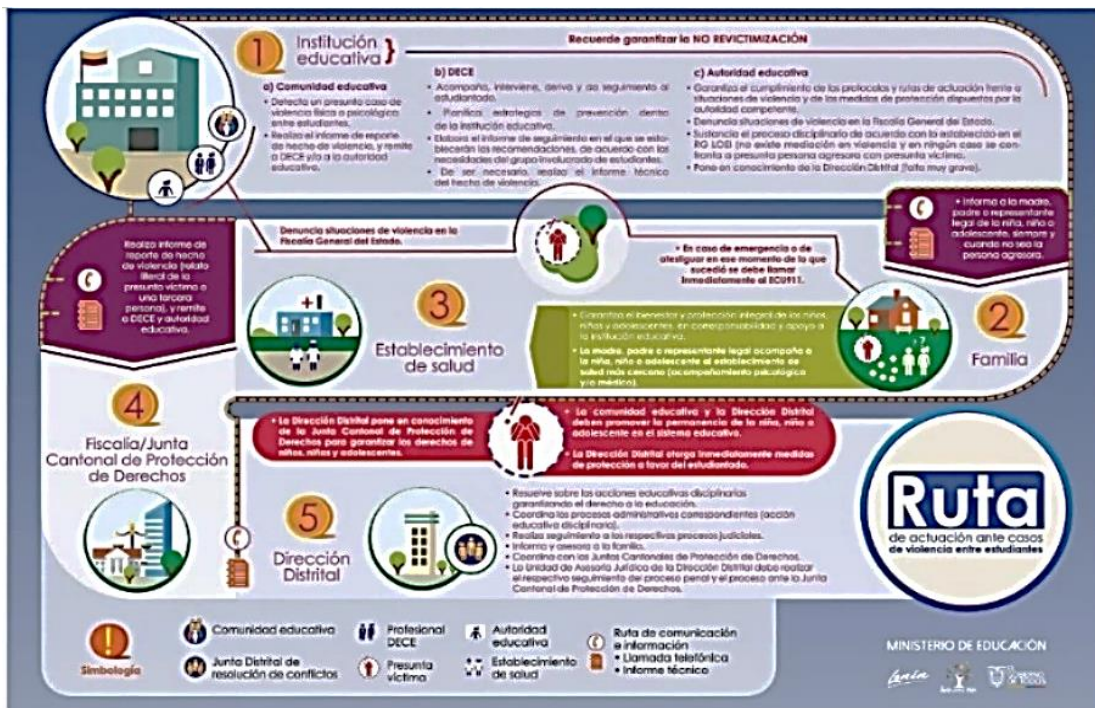


Ilustración 1: rutas y protocolos de actuación en caso de presencia de ciberacoso entre pares dentro de la institución educativa

Fuente: Ministerio de Educación (2020)

9. CONCLUSIONES

Los resultados cuantitativos de la prueba estadística de hipótesis de chi – cuadrado determinaron al rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la alternativa (H_a), que el ciberacoso durante la pandemia de la COVID-19, no afectó en el aprendizaje de las estudiantes de básica superior de la Unidad Educativa Fiscomisional “Santa Luisa de Marillac”. Esto pese a la presencia de casos de ciber acoso, esto en respuesta al objetivo general. Resultado que cualitativamente lo ratificaron los docentes en las entrevistas, señalan que no hay evidencias claras de acoso virtual, de manera general que este problema no afecto el aprendizaje de los estudiantes.

El primer objetivo específico planteado fue: identificar si los estudiantes generaron o fueron víctimas de ciberacoso en el entorno escolar durante la pandemia del COVID-19; cuya conclusión establece que los problemas de acoso virtual de la mayoría de alumnos se relacionan con la recepción de mensajes intimidantes a través de la redes y medios virtuales y la intimidación por personas extraños. Y si bien, se presentan otras afecciones de ciberacoso, estas no le ocurrieron a la mayoría de estudiantes; algunos de ellos recibieron: amenazas o intimidación en sus clases virtuales, entregaron información personal a extraños; recibieron mensajería con identidades falsas, y no han sido afectados por chantajes y virtuales; problemas, que no han sido detectados en su totalidad a criterio de sus profesores.

Las conclusiones del segundo objetivo específico, que fue: describir el rol de los docentes frente a la problemática del acoso escolar, determinan a criterio de los profesores, que fue muy difícil detectar casos de ciberacoso a través de los medios virtuales durante la pandemia de la COVID-19. Además, no hay un criterio consensuado sobre su actuación frente a problemas de acoso virtual; y prefieren, si detectan un caso, remitir al DECE, para

que esta unidad cumpla con el proceso investigativo y apliquen la normativa respectiva frente a casos de acoso. Finalmente, piensan que conversar con los estudiantes es la mejor forma de ayudarlos para evitar el acoso virtual.

El último objetivo específico del estudio fue: elaborar acciones de prevención y actuación frente a situaciones de ciberacoso, cuya conclusión predictiva, es que el uso de la guía propuesta que contiene actividades para los padres de familia y docentes es un instrumento muy útil para identificar y desarrollar medidas de prevención ante posibles casos de ciberacoso; así como también, conocer las rutas para denunciar o dar a conocer a las autoridades de las situaciones de violencia virtual que se evidencia en el entorno escolar.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Nacional. (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Publicado en el Registro Oficial, Suplemento No. 417.
- Aftab, P. (2006). *Cyberbullying. Guía práctica para madres, padres y personal docente*. Fun- Bilbao: Fundación EDEX.
- Ancana Llamocca, L., Copaja Arocutipá, F., y Mandarachi Flores, R. (2022) Cyberbullyng en tiempos de pandemia. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(4) 1274-1286. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2660
- Caballero, C. y Campo, A. Problemas de salud mental en la sociedad: Un acercamiento desde el impacto del COVID 19 y de la cuarentena. *Duazary*, 17(3), 1-3. <https://doi.org/10.21676/2389783X.3467>
- Calderón, C. y Quishpe, A. (2020). *El ciberacoso en niños, niñas y adolescentes*. (Tesis de Grado, Universidad Central del Ecuador). <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/21801/1/T-UCE-0010-FIL-927.pdf>
- Calispa, K. (2019). *El ciberacoso escolar en el Ecuador y los derechos de las niñas, niños y adolescentes*. (Tesis de grado, Universidad Regional Autónoma de los Andes). Ecuador. <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/9696/1/PIUAAB015-2019.pdf>
- Cañizares, B. (2012). *Menores ciberacoso y derechos de la personalidad*.
- Castro, A. & Reta, C. (2013). *Bullying blando, bullying duro y cyberbullying. Nuevas violencias y consumos culturales*. Homo Sapiens Ediciones.
- Chaves-Álvarez, A., Morales-Ramírez, M. y Villalobos-Cordero, M. (2020). Cyberbullying desde la perspectiva del estudiantado: “Lo que vivimos, vemos y hacemos”. *Revista Electrónica Educare*, 24(1), 41-69. <https://doi.org/10.15359/ree.24-1.3>
- Chiolero, A. (2020). *Covid-19: A digital epidemic*. *The BMJ*, 368. <https://doi.org/10.1136/bmj.m764>
- Delgado, P. (19 de octubre de 2020). *Los casos de cyberbullying aumentan durante la pandemia*. Instituto para el Futuro de la Educación. <https://observatorio.tec.mx/edu-news/cyberbullying-en-aumento-durante-la-pandemia>
- Delgado, M., y Maigua, E. (2013). *Diseño de una guía de intervención para prevenir el acoso escolar en los estudiantes del ciclo básico del colegio universitario UTN*. (Tesis de Grado, Universidad Técnica del Norte).

<http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/2754/1/05%20FECYT%201902%20TESIS.pdf>

- Erazo Rodríguez, M., Viñan Carrasco, L., Murillo Naranjo, M., & Jiménez Granizo, C. (2021). Estrategias de comunicación para enfrentar el ciberacoso en el contexto del COVID-19. *ConcienciaDigital*, 4(3.1), 23-40.
<https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v4i3.1.1809>
- Estrada Gómez, M. (2016). *Acoso escolar: modelos agresivos originan acosadores*. SB Editorial.
- Garrido Antón, M., y García-Collantes, A. (2022). El impacto de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación. La importancia de la formación, la información y la sensibilización. *Revista Tecnología, Ciencia Y Educación*, (21), 155–182. <https://doi.org/10.51302/tce.2022.660>
- García, R. (2021). *Cyberbullying y Covid-19. Una reflexión desde la Educación Social*. (Tesis de Grado, Universidad de Valladolid).
<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/51132/TFG-L2966.pdf;jsessionid=DE4396C99D29210729607C99B57E968D?sequence=1>
- Garaigordobil, M. (2011). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. *Revista Internacional de Psicología y Terapia Psicológica*, 11 (2).
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56019292003>
- Gulliana Cedillo, L. (2020). Acoso escolar cibernético en el contexto de la pandemia por COVID-19. *Revista Cubana de Medicina*, 59(4).
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75232020000400001&lng=es&tlng=es.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill/ Interamericana Editores, Sexta Edición.
<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Iglesias, M y Rodicio, M. (2011). *El acoso escolar, diagnóstico y prevención*. Editorial Biblioteca Nueva, S. L.
- López, M. y Párraga, S. (2021). *Cyberbullyng: incidencia en estudiantes de bachillerato*. (Tesis de Maestría, Universidad San Gregorio de Portoviejo).
<http://repositorio.sangregorio.edu.ec/handle/123456789/2512>
- Martínez, J. (2017). *Acoso Escolar: Bullying y Cyberbullying*. Bosch Editor
- Mendieta, L., Arteaga, F. y Chamba, J. (2019). El acoso escolar en la educación general básica, institución Santo Domingo de los Tsáchilas, en Ecuador. *Revista Panorama*, 13(25). <http://dx.doi.org/10.15765/pnrm.v13i25>
- Ministerio de Educación. (2018). *Una mirada en profundidad al acoso escolar en el Ecuador. Violencia entre pares en el sistema educativo*. UNICEF.
https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2019-06/acoso_escolar.pdf
- Ministerio de Educación. (2017). *Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo*. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Protocolos_violencia_web.pdf
- Ministerio de Educación (2020). *Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencias detectadas o cometidas en el sistema educativo*.

https://uvirtual.uce.edu.ec/pluginfile.php/1133463/mod_resource/content/1/Protocolos-79-situaciones-de-violencia.pdf

- Neyra, O., (2021). Cyberbullying: El acoso escolar en el ciberespacio e implicancias psicológicas. *Hamut'ay*, 8 (1). <http://dx.doi.org/10.21503/hamu.v8i1.2238>
- Orosco, J., Pomasunco, R., Rosales, A., y Alania, N. Cyberbullying en estudiantes del nivel secundario de la sierra central de Perú. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 10 (1), 11-20. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/8238/1/UPSE-RCP-2022-Vol.10-No.1-002.pdf>
- Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Morata.
- Olweus, D. (2007). *Acoso escolar: Hechos y medidas de intervención*. Centro de Investigación para Mejorar la Salud, Universidad de Bergen.
- Ordóñez-Ordóñez, M., & Prado-Cabrera, K. (2019). Bullying y cyberbullying escolar en niños y jóvenes adolescentes: un estudio de caso. *Maskana*, 10(2), 32–41. <https://doi.org/10.18537/mskn.10.02.04>
- Ovejero, A. (2013). *El acoso escolar y su prevención: perspectivas internacionales*. Editorial Biblioteca Nueva.
- Patchin, J. W., y Hinduja, S. (2015). Measuring cyberbullying: Implications for research. *Aggression and Violent Behavior*, 23,69-74. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2015.05.013>
- Riaño, I. (2017). *Investigación y prueba en el acoso escolar*. Editorial Wolters Kluwer.
- Rosas, J. (2014). *La influencia del Bullying en la adaptación escolar de los estudiantes de octavo año de educación básica de la Unidad Educativa "Jacinto Collahuazo" de la ciudad de Otavalo, durante el año lectivo 2013-2014, propuesta de una "Guía didáctica orientada a prevenir la violencia en los estudiantes"*. (Tesis de Grado, Universidad Técnica del Norte). <http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/4198/1/05%20FECYT%202113%20TESIS.pdf>
- Salazar Méndez, Y. (23 de febrero de 2022). El bullying no es broma. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/firmas/bullying-ninos-escuela-suicidio-prevencion-ecuador/>
- Salgado, B. (2022). *La problemática en la regulación jurídica ante la violencia cibernética en las redes sociales en el Ecuador*. (Tesis de Grado, Universidad Internacional SEK). <https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/4683/1/SEBASTIAN%20SALGADO.pdf>
- Sandoval, K. (2022). *Estrategias didácticas para erradicar la violencia en el ambiente escolar de los niños de 7mo año de EGB de la unidad educativa "Teresa Flor" de la provincia de Tungurahua cantón Ambato en el año lectivo 2021-2022*. (Tesis de grado, Universidad Nacional de Chimborazo). <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/9523/1/UNACH-EC-FCEHT-EBAS-032-2022.pdf>
- Serrano Barquín, C., Morales Reynoso, T., & Mendoza González, B. (2021). Ciberacoso en jóvenes de bachillerato: ¿quiénes participan más, los hombres o las mujeres? *IE Revista De Investigación Educativa De La REDIECH*, 12, e1373. https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v12i0.1373

- Solano, I., & Hernández, M. (2007). CIBERBULLYING, UN PROBLEMA DE ACOSO ESCOLAR. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 10 (1),17-36. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=331427206002>
- Thomen, M. (11 de marzo de 2019). *Qué es el cyberbullying: causas y consecuencias*. Psicología-Online. https://www.psicologia-online.com/que-es-el-ciberbullying-causas-y-consecuencias-4438.html#anchor_1
- Torres-Montilla, Y., Mejía-Montilla, J., y Reyna-Villasmil, E. (2018). Características del ciberacoso y psicopatología de las víctimas. *Repertorio de Medicina y Cirugía*, 27 (3), 192-197. <https://www.fucsalud.edu.co/sites/default/files/2018-11/Art-10.pdf>
- UNESCO. (agosto de 2020). *La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510_es.pdf
- UNICEF. (10 de mayo de 2017). *1 de cada 5 estudiantes ha sufrido de acoso escolar en el Ecuador*. <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/1-de-cada-5-estudiantes-ha-sufrido-de-acoso-escolar-en-el-ecuador>
- UNICEF. (febrero de 2022). *Ciberacoso: Qué es y cómo detenerlo. Lo que los adolescentes quieren saber acerca del ciberacoso*. <https://www.unicef.org/es/end-violence/ciberacoso-que-es-y-como-detenerlo>
- UNICEF. (14 de diciembre de 2021). *El ciberacoso aumenta durante la pandemia*. <https://ciudadesamigas.org/ciberacoso-ciberbullying-pandemia/>
- Ciberacoso: Qué es y cómo detenerlo*. (n.d.). UNICEF. Retrieved September 27, 2022, <https://www.unicef.org/es/end-violence/ciberacoso-que-es-y-como-detenerlo>
- Vera, G. & León, J. (2017). Cyberbullying: Una realidad de intimidación en las Unidades Educativas del Ecuador. *Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo*. <https://www.eumed.net/rev/atlante/2017/09/cyberbullyng-ecuador.html>